DIARIO BALEAR.

LUNES 28 DE JUNIO DE 1830.

San Leon papa.=*Vigilia con abstinencia de carne.*

Cuarto creciente á las 3 horas y 26 minutos de la madrugada en Libra.—*Vientos.*
Sale el sol á las 4 horas y 36 minutos y se pone á las 7 horas y 24 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 27 de mayo.

Parte de la salud del Rey.

S. M. ha pasado muy buena noche, y se halla bastante aliviado esta mañana. Windsor 27 de mayo &c.—Firmado.

CÁMARA DE LOS PARES.—*Sesion del 24 de mayo.*

El duque de Wellington leyó un mensage en que S. M. informa á la Cámara que le es penoso poner su firma en los documentos que la ecsigen, por cuya razon cuenta con el parlamento para suplir temporalmente este importante acto de la corona sin que padezca el servicio. La Cámara, conformándose con la propuesta que hizo el mismo Duque, acordó se contestase manifestando el sentimiento que le causaba el estado en que se hallaba S. M., cuyo restablecimiento espera de la divina Providencia; y que procederá á tratar de este grave asunto.

El conde de Aberdeen presentó los documentos relativos á los negocios de oriente; añadiendo que los Ministros tenian el disgusto de anunciar que el príncipe Leopoldo habia renunciado la soberanía de Grecia. El lord Durhan censuró la conducta del Ministerio: lord Darnley observó que al ecsaminar los documentos presentados á la Cámara, podria esta juzgar por sí misma del orden que se habia seguido en la negociacion, y concluyó manifestando que deseaba saber cual seria de hoy en adelante la conducta del gobierno sobre el particular de que se trataba. Lord Londonderry coincidió con el dictámen del preopinante, y ademas censuró la conducta que el Ministerio ha observado con Turquía durante la última guerra.

Contestó el conde de Aberdeen, que hasta el 22 por la noche no le habia comunicado el Príncipe su renuncia, y que todos los papeles concernientes á esta negociacion se pondrian á disposicion de la Cámara, á la que pedia no formase juicio hasta haberlos ecsaminado.

El lord Grey indicó hubiera sido mejor no hablar del particular sin tener reunidos todos los antecedentes, y concluyó preguntando que pensaba hacer el Ministerio. El conde de Aberdeen repitió que la Cámara veria todos los papeles relativos al asunto, y que por entonces nada tenia que hacer el gobierno de S. M. Convino con el ministro el lord Londonderry, mediante á que la renuncia del Príncipe ha terminado la negociacion de la soberanía griega: la Cámara pasó á tratar de otros asuntos, reservando para mañana el ecsámen del *bill* relativo á la firma de S. M.

En la Cámara de los Comunes presentó Mr. Peel un mensage de S. M. igual al remitido á la de los Pares; y á propuesta suya se acordó contestar en los mismos términos que la otra Cámara. Tambien entregó los documentos pertenecientes á los asuntos de Grecia, y anunció que el príncipe Leopoldo habia renunciado la soberanía de aquel pais.

Idem del 25.

Despues de leer otra vez el mensage de S. M., manifestó el lord canciller la necesidad de adoptar un medio que en nada perjudicase al servicio público: en cuyo concepto, y presentando la historia de Inglaterra varios ejémplares de casos análogos al actual, en los cuales se habia delegado la facultad de firmar por el Rey; el ministerio proponia á la Cámara sometiese á la sancion Real un *bill* dirigido á "conferir á uno ó mas individuos el encargo de poner en los actos públicos la firma de S. M. por medio de una estampilla, con espresa condicion de que el encargado ó encarcados juraran de no hacer uso de dicha estampilla sin la sancion directa del Rey, y sin que antes hayan firmado tres secretarios del despacho; quedando S. M. en plena libertad de firmar de su propio puño cuando lo creyese conveniente. Que la Real estampilla esté bajo la custodia de una comision nombrada al efecto, y que la infraccion de las disposiciones que se tomen sobre este particular se considere como uno de los mas graves delitos." En mi juicio, añadió el lord Canciller, este *bill* que va á presentarse á la Cámara debe leerse hoy por primera vez, y por segunda en la

sesion de mañana, nombrándose desde luego una comision para el ecsámen de los antecedentes.

El lord Grey, conviniendo con todo lo espuesto por el lord Canciller dijo: que mediante á la gravedad del asunto creia que la segunda lectura podria dilatarse hasta la sesion del 27; habiéndose adherido á este dictámen el duque de Wellington, asi lo acordó la Cámara, procediendo en seguida á nombrar la comision que ha de informar sobre el mencionado *bill*.

— Ayer cumplió 12 años la princesa Victoria. Como la enfermedad del Rey ha seguido agravándose, no comieron con la duquesa de Kent los individuos de la familia Real, segun es costumbre, en el palacio de Kesington; pero á las tres de la tarde S. A. R. y la Princesa fueron visitadas por la duquesa de Clarence, el duque y duquesa de Cumberland, el príncipe Jorge, el duque de Sussex, la princesa Sofía, el duque de Glocester, y por el príncipe Leopoldo, todos los cuales fueron á felicitar á SS. AA., y algo mas tarde lo verificaron de parte del Rey la princesa Augusta y la duquesa de Glocester.

— Se dice que probablemente residirá en Hampton-Court el futuro Soberano de Inglaterra, y se habla de una regencia provisional que debe nombrarse con motivo de la menor edad de la heredera presuntiva de la corona, en el caso que el duque de Clarence no se restableciese. Sin embargo, un periódico anuncia que S. A. R. sigue mejor.

FRANCIA.

Paris 5 de junio.

Se lee en el Monitor, que M. Massieu de Clerval, capitan de navío y comandante de la division encargada del bloqueo de Argel, habia concebido mucha inquietud por la suerte de los bergantines *el Sileno* y *la Aventura* que hacian parte de esta division. En efecto los dos buques se han perdido en el cabo Bingut. Este aviso es la única noticia recibida en el ministerio de marina y que puede considerarse por auténtica; no asi los detalles dados por algunos diarios.

Al primer aviso de este acontecimiento, el señor ministro de marina pidió, por conducto del telégrafo, al prefecto de Tolon, le comunicase por el mismo medio cuantas noticias tuviera sobre este particular, y la respuesta ha sido del modo siguiente. »Tolon, 2 de junio de 1830 á las dos y media. Despues del aviso que dí del naufragio *del Sileno* y *la Aventura*, no he recibido noticia alguna acerca de la suerte de sus tripulaciones. El rumor generalmente divulgado es que el dey de Argel habia mandado se respetasen los prisioneros. En cuanto sepa algo mas, me apresuraré á avisarlo.”

— Es inconcebible el motivo porque ciertos diarios tienen tanto afan en alarmar á las familias de los marinos que actualmente se hallan en la espedicion del Mediterráneo: dos de ellos, el *Diario de los Debates*, y el *Constitucional*, sostienen hoy que es cierta la pérdida de los bergantines el *Fauno* y el *Palinuro*, y que debe añadirse esta desgracia á la demasiadamente cierta del naufragio de *Sileno* y la *Aventura*. El diario de los *Debates* cometió un error en la primera noticia que dió el 2 de este mes, y quiere ahora sostenerla. Los bergantines el *Fauno*, y el *Palinuro* no pudieron perderse en la bahía de Argel el 15 ni el 16 de mayo, por hallarse entonces el *Fauno* en Tolon y el *Palinuro* en Levante con el almirante Rigny.

Un buque habia efectivamente dado al traves en la bahía de Argel, pero este era la corbeta inglesa *le Ratle Snak*, encargada de recoger y llevarse la familia del cónsul de Inglaterra.

En la *Aventura* se hallaba Mr. de Chabrol, sobrino del prefecto del departamento del Sena y del antiguo ministro de hacienda. Este jóven daba las mayores esperanzas, y su pérdida asi como la de los oficiales que manbaban los dos buques naufragados, ó que componian los estados mayores es sumamente sensible; aunque pueden concebirse esperanzas de volverlos á ver, porque hasta ahora no hay quien pueda saber en Francia las resultas del naufragio. Habia á bordo de la *Aventura* cien hombres de tripulacion y en el *Sileno* noventa y siete, comprendida la plana mayor.

— El *Observador austriaco* da con fecha 26 de mayo, las noticias siguientes sobre la Grecia. »Los rumores que se habian hecho correr acerca de la resistencia de los habitantes de los paises erigidos en principado soberano por los protocolos de Lóndres, y reconocidos asi por la Puerta, al nombramiento del príncipe Leopoldo, son infundados. Es todo lo contrario, pues esperaban con impaciencia el príncipe que les habian dado las potencias aliadas.

El dia de Pascua, despues de las ceremonias religiosas; el presidente remitió, en virtud de los poderes que le habia conferido el congreso de Argos, y con el consentimiento del senado, á los tres representantes de las potencias aliadas, la espresion por escrito de las gracias que da la nacion por lo resuelto en el protocolo de Lóndres, y el reconocimiento y aceptacion de sus actas.

El 3 de abril habia ya hecho ver el presidente al senado, una carta del soberano futuro de la Grecia, en la que este lo invitaba á continuar despachando los negocios como antes, y manifestaba el deseo de ser ausiliado por él para llevar la carga del gobierno de que las altas potencias le habian juzgado digno.”

Convocacion de la dieta de Polonia.—»Nicolas, etc., considerando los artículos 31 y 87 de la constitucion de nuestro reino de Polonia, y los artículos 90, 91 y 93 de los estatutos orgánicos relativos á las asambleas de la dieta, hemos determinado reunir las dos cámaras en nuestra corte de Varsovia. Las sesiones se abrirán el 28 de mayo y concluirán el 28 de junio. Los nuncios y diputados se hallarán en dicha capital siete dias antes de la apertura, para presentar al senado los documentos comprobadores de la validez de su eleccion. Los se-

nadores pues del reino de Polonia deberán hallarse en Varsovia antes de dicha época.

Senadores, nuncios y diputados: Han pasado 12 años desde que el inmortal restaurador de vuestra patria os reunió por la primera vez al rededor de su trono para daros el mas precioso de cuantos privilegios os ha concedido. Somos herederos de sus sentimientos como de su cetro, y os convocamos con el mismo fin. Tres dietas os han enseñado ya adonde deben dirigirse vuestros esfuerzos, y lo que debeis evitar. La esperiencia os ha demostrado la utilidad de las deliberaciones sosegadas y tranquilas, y las consecuencias perjudiciales de las disensiones. Esta esperiencia no os será inútil, y asi no dudamos que en vuestras discusiones tendreis por objeto el bien público, con el celo que siempre os ha animado y con el espíritu de órden y concordia que caracterizó los trabajos de vuestra última sesion. Os aseguramos nuestra benevolencia Real y os encomendamos á la proteccion divina. Petersburgo 6 de abril de 1830, tercer año de nuestro reinado. *Nicolas.*"

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 11 de junio.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para una racion de la iglesia catedral de Guadiz, vacante por muerte de D. Manuel García Baquero, á D. Antonio Salcedo; para otra de la catedral de Canaria, por ascenso de D. Antonio Porlier, y no haber tomado posesion D. Francisco Mendoza, á D. Pedro Manrique de Lara; para una media racion de la de Cuenca, por promocion de D. Antolin Antonio Gonzalez, á D. Josef Agustin Parra, y para tres raciones de la iglesia colegial de Antequera, en el obispado de Málaga, por muerte de D. Cayetano Palomo, separacion de D. Francisco Javier Govantes, y fallecimiento de D. Francisco Serafin de Aranda, á D. Juan Rodriguez, D. Josef Antonio Hurtado de Mendoza, y D. Francisco de Paula García y Sanchez. Y por Reales decretos tambien ha tenido á bien S. M. nombrar para una racion de la iglesia catedral de Avila, por promocion de D. Félix Alonso Luis Lozano, á D. Benito Campos de la Torre, y para una media racion de la iglesia catedral de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Cipriano Alonso de Galvez, á D. Tomas Muñoz y Guillen.

Esposicion dirigida á S. M.

Señor: La M. N. y M. L. ciudad de Búrgos, primera de voto en Cortes, Cámara régia, nos ha dado el honorífico encargo para que personalmente rindamos A L. R. P. de V. M. los homenages de su respetuosa gratitud, por el nuevo testimonio de amor constante que V. M. ha dado á sus pueblos estableciendo con fuerza de ley la Real Pragmática-sancion decretada por el Sr. D. Cárlos IV, vuestro augusto Padre, á peticion de las Cortes de 1789, conforme al orden que se ha observado constantemente de suceder en la Corona, que tan dignamente ciñen las Reales sienes de V. M. Quiera el cielo benigno oir las plegarias de vuestros leales castellanos, perpetuando á la par el augusto nombre de V. M. en sucesion dilatada, con una paz inalterable en vuestros vastos dominios. Dignaos, Señor, recibir los sinceros votos de la capital de Castilla, dirigidos al Todopoderoso para que bendiga vuestro augusto enlace con la Reina nuestra Señora, y conserve sus vidas y de su Real Familia por dilatados años. Madrid 7 de junio de 1830.—Señor.—A L. R. P. de V. M. (*Siguen las firmas.*)

Zaragoza 12 de mayo.

Vemos con grande satisfaccion embarcada en el Ebro una porcion considerable de miles de cahices de trigo, que serán llevados por Tortosa al Mediterráneo, y servirán segun se dice, para la espedicion de Argel. Esta remesa, á la que deseamos sigan otras muchas, ha producido una alza bastante considerable en el precio de este cereal, que ha llegado á venderse á trece reales el robo, ó á 104 rs. el cahiz; la cebada lleva el de 44 á 46; el de aceite por el contrario ha bajado á 32 rs. la arroba, y hay apariencias de que se compre mas barato á causa de arrojar los olivos mucho mejor de lo que se creia; lo que nos hace esperar alguna cosecha en este año, y mucho mayores en los sucesivos. La cosecha de granos de tierra de Monegros se ha perdido enteramente con la sequia, y tambien la de las hoyas de Huesca, en términos que las aguas que hemos tenido estos dias pasados de nada aprovecharán en estos territorios. Semejantes calamidades que influyen muy frecuentemente en la suerte de una grande multitud de pueblos, nos hacen desear la multiplicacion de canales de riego en esta provincia interna, tan fáciles de hacer en poco tiempo al espíritu de asociacion de los particulares, como útiles á los pueblos, á los empresarios y á la corona. El canal de Tamarite de Litera, la conclusion del imperial hasta las aguas del Mediterráneo producirian bienes inmensos á todo este pais, y á los que le rodean, y si á esto se agregase el camino que guia hasta Vinaroz, y la conclusion del que va de Teruel á Valencia, empresas ambas en las que una y otra provincia tomarian gran parte, y que ausiliarian quizá algunas corporaciones ilustradas que tienen ya sus fondos sin necesidad de otra cosa que de una activa é inteligente direccion; el mal influjo de las estaciones y las calamidades de los tiempos serian menos sensibles á unos pueblos laboriosos que por todo premio de su constancia no ecsigen sino el poder beneficiar los frutos que su ocupacion continua está produciendo sin cesar. Gozamos de la mayor tranquilidad; pues la partida de malhechores que estuvo por Monreal de Ariza, fué lanzada de este pais, y va perseguida en todas direcciones.

Ocaña 3 de junio.

Penetrado el corazon piadoso de nuestro católico Monarca el Sr. D. Fernando VII, de las grandes ventajas que resultan á sus islas Filipinas, tanto en lo espiritual como en lo temporal de las misiones y apostólicas tareas que ejercen los PP. Dominicos hace siglos, no solo en las mismas sino tambien en el vasto imperio chino, y persuadido de que los últimos trastornos políticos necesariamente han producido en aquellas preciosas islas una notable escasez de operarios evangélicos, se ha dignado reparar para lo sucesivo tamaños males. A este fin, por Real cédula de 17 de Diciembre de 1828, despues de vista la consulta del supremo Consejo de Indias de 28 de abril del año anterior, se sirvió mandar que en la villa de Ocaña se erigiese un colegio seminario de misiones de dicha órden, que ha puesto bajo su Real proteccion, el cual fuese un semillero perpetuo para proveer sin interrupcion y con abundancia á aquellos fieles vasallos de dignos operarios.

Con este motivo, reparadas las grandes ruinas que en los espresados trastornos sufrió la casa religiosa de los mencionados Padres Dominicos de esta villa en su magnífico templo y habitaciones, rehabilitado todo por el infatigable zelo y actividad del Padre presidente de dicho convento, y del Escmo. Padre general de dicha órden de Sto. Domingo, se trasladó este á la citada villa, y el domingo 2 de mayo último hizo S. E. la instalacion y apertura de dicho colegio seminario, celebrando una misa solemne: despues del sermon, y al ofertorio de la misa, prestaron los alumnos de dicho colegio en manos del espresado Padre general el juramento, ó sea cuarto voto, de trasladarse á las referidas islas Filipinas siempre que sus superiores lo dispongan: se cantó en seguida el *Te Deum*, asistiendo á esta tierna y piadosa ceremonia los señores gobernador y alcalde con todo el clero secular y regular y un pueblo inmenso, manifestando todos con su regocijo el mas acendrado reconocimiento á las benéficas disposiciones con que nuestro piadoso Soberano se ha dignado honrar á esta villa.

En este religioso y nuevo establecimiento se admiten, no solamente los regulares Dominicos de toda la península, sino tambien todos los jóvenes en quienes el espíritu del Señor inspire la vocacion de consagrarse á tan santa empresa.

(*G. de M.*)

PALMA 28 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

ESPEDICION DE ARGEL.

Parece que la accion que hubo el 19 entre el ejército frances y el africano fué inmediata á la orilla del mar, y tomaron parte en ella dos bergantines de guerra franceses y el barco de vapor *Le Nageur*, causando mucho daño á los contrarios, quienes fueron atacados á la bayoneta y arrojados muchísimos al rio, donde se ahogaron una multitud estraordinaria. La accion duró desde las 4 de la mañana hasta las 2 de la tarde, en que los franceses quedaron dueños del campamento. Como el ejército frances no tenia aun la caballería, pues acababa de llegar y no estuvo toda desembarcada hasta el 24; hubo de resistir á la bayoneta los ataques de la caballería africana. En particular el regimiento número 28 tuvo que luchar mucho tiempo de este modo, con motivo de haber acabado las municiones durante la accion y cargar muchas veces sobre él la caballería, por cuyo motivo es el regimiento que mas ha sufrido.

Los terribles cohetes á la Congreve disparados con grande acierto dentro del campamento, á mas del daño consiguiente á esta clase de proyectiles, introdujeron en él la confusion, y contribuyeron sobre manera á la dispersion de la horda formidable que le ocupaba.

El 24 hubo otra accion en las inmediaciones de la ciudad, cuyo resultado se ignora. Oyóse un gran tiroteo: desde la escuadra se disparaban bombas contra la ciudad, y vióse una grande esplosion que indicó ser una mina á que habian pegado fuego los bárbaros. Es de presumir que los franceses estarian ya algo instruidos de los sitios minados, por los beduinos que frecuentaban su campo. Por otra parte las precauciones que habrán tomado sabiendo que los moros tienen minados varios puntos, es regular hayan evitado que la esplosion hiciese el daño que deseaban sus contrarios.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 25 del corriente.

De Torre Chica la goleta de guerra francesa Daphne, su comandante el teniente de navío Mr. Roberto Dubreich: no tiene entrada.

Despachadas el 25. Para Valencia el laud S. Antonio, su patron Tomas Mocholi, en lastre.

Para Malta el id. Ntra. Sra. del Cármen, su patron Antonio Llorens, con su mismo cargo.

Para el Peñon la bombarda Matilde, su patron D. Francisco Herrera, con id.

Idem el 26. Para Alcudia el laud Ntra Sra. del Cármen, su patron Miguel Carrió, en lastre.

Para Barcelona el javeque Sto. Cristo, su patron Sebastian Coll, con géneros.

Para Marsella el id. Misericordia, su patron Don Miguel Oliver, con id.

Para Cullera el laud S. Antonio, su patron Don Miguel Bauzá, con cerdos.

Para Valencia el javeque S. Bernardo, su patron Antonio Pons, con id.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.